



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 14/2026

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad, Número y Año	LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N°60/2026
Descripción	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BARRERAS DE SEGURIDAD CON BOLARDOS
ID	484243
Fecha	27 de abril de 2026

En cumplimiento a lo establecido en el **Art. 54° de la Ley N° 7021/22**, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

El Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 12 Acta N° 25 de fecha 6 de junio de 2024 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Por Resolución UOC N° 7/2026 de fecha 30 de marzo de 2026, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay aprueba la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado “**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 60/2026 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BARRERAS DE SEGURIDAD CON BOLARDOS – ID N° 484243**”

Verificadas las ofertas de conformidad a lo establecido en LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Decreto N° 2264/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y las disposiciones reglamentarias expresamos cuanto sigue:

1. Acto de Apertura de Ofertas

En fecha 23 de abril del 2026, siendo las 10:15 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de las siguientes ofertas:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Cristian Manuel González Viera	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 225.881.500 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Rio Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 15.000.000 Vigencia de la Póliza: De 23/04/2026 a 31/08/2026, 131 días
GS INGENIERIA Y SERVICIOS E.A.S.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 253.624.699 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
Cristian Manuel González Viera	48	1881216	NO	Registro Proveedor	2023-11-09 00:00	2023-11-10 16:39:54
GS INGENIERIA Y SERVICIOS E.A.S.	0	1881214	NO	Registro Proveedor	2025-08-12 11:09:44	2025-08-13 08:55:20

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 14/2026

1.1 Observaciones asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas.

No hubo observaciones de terceros.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTACION SUSTANCIAL	CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA	GS INGENIERIA Y SERVICIOS E.A.S.
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	NO CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes.		
8.1. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE	NO APLICA
8.2. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	CUMPLE

2.1.RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL:

OFERENTES	CUMPLE / NO CUMPLE
CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA	CUMPLE.
GS INGENIERIA Y SERVICIOS E.A.S.	NO CUMPLE.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.




Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 14/2026

2.2. OFERTA DE GS INGENIERIA Y SERVICIOS E.A.S.

Conforme se estableció en el SICP de la DNCP, apartado "DATOS DE LA CONVOCATORIA", el tipo la Garantía requerida para el presente llamado es: "Garantía Bancaria o Póliza", sin embargo el oferente GS INGENIERIA Y SERVICIOS E.A.S. presenta una Garantía de Mantenimiento de Ofertas instrumentada por medio de una DECLARACIÓN JURADA, tal como se puede observar a continuación y también se dejó constancia en el Acta de Apertura:

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS				
Verificación cuantitativa de los documentos presentados:...				
Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acreditan las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Cristian Mammel González Viera	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 225.881.500 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Río Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 15.000.000 Vigencia de la Póliza: De 23/04/2026 a 31/08/2026, 131 días
GS INGENIERIA Y SERVICIOS E.A.S.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 253.624.699 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS PRESENTADA	
 <p>G.S. Ingeniería y Servicios E.A.S. « Construcción de edificios » « Comercio al por mayor no especializado » « Otras actividades de ingeniería, arquitectura y otros profesionales » « Construcción de proyectos de servicios públicos » Calle: (0993) 305.044 / (0993) 440.627 - San Lucas el (San Rafael) y 9°A, N° 690, Estero Municipal, Vía Exp. Desempeño Central - Paraguay</p> <p>GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS ID.: 484243.-</p> <p>A: UOC. Banco Central del Paraguay</p> <p>Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de GS INGENIERIA Y SERVICIOS E.A.S. de Damaris Noemí González Sotelo para el procedimiento de contratación con número de ID 484243, para el suministro de MCN N° 60/2026 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BARRERAS DE SEGURIDAD CON BOLARDOS</p> <p>Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con el Banco Central del Paraguay por la suma de Gs. 12.681.235 (guaraníes Doce millones seiscientos ochenta y un mil doscientos treinta y cinco.), que pagaré a la misma en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma; Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta; Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a: <ol style="list-style-type: none"> Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato; Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 21 de la Ley N° 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra. <p>Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.</p> <p>Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases de la contratación, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.</p> <p>Nombre: Damaris Noemí González Sotelo</p> <p>En calidad de Representante Legal</p> <p>Firma:  Damaris Noemí González Sotelo Representante Legal G.S. Ingeniería y Servicios E.A.S.</p> <p> G.S. Ingeniería y Servicios E.A.S. RUC: 80142863-7</p> <p>Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de la firma, GS INGENIERIA Y SERVICIOS E.A.S. El día 23 del mes de Abril de 2026</p>	

Convocatoria de la Licitación 484243 - MCN N° 60/2026 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BARRERAS DE SEGURIDAD CON BOLARDOS			
Planificación	Convocatoria	Adjudicación	
Datos de la Convocatoria	Piiego de Bases y Condiciones	Ítems Solicitados	Documentos Historial de Publicaciones
Acciones Relacionadas: Graficar Licitación Graficar Línea de Tiempo Suscribirse a esta Licitación Protestar Descargar Plantilla de Precios Descargar Formulario de Oferta			
Datos de la Convocatoria			
Características Especiales			
Contrato Abierto Ley N° 7021/22			
ID de Licitación:	484243	Nombre de la Licitación:	MCN N° 60/2026 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BARRERAS DE SEGURIDAD CON BOLARDOS
Convocante:	Banco Central del Paraguay (BCP)	Categoría:	72000000 - Servicios de Construcción y Mantenimiento
Unidad de Contratación:	Uoc Banco Central del Paraguay	Tipo de Procedimiento:	MCN - Menor cuantía nacional
Monto Estimado:	\$ 300.000.000	Tipo de Garantía:	Garantía Bancaria, Póliza
Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	5%		
Estado:	Publicado	Fecha de Publicación:	10-04-2026 - 14:51

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 14/2026

Al respecto el Pliego de Bases y Condiciones establece:

...Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.

...Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Asimismo, el **DECRETO N° 2264/24 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”** establece:

Artículo 75 Procedimiento de evaluación.

La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

...2). Evaluación basada en precio

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria...”.

Artículo 78 Conformidad de la oferta con las bases de la contratación.

La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que:

...c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.

Artículo 79 Documentos sustanciales.

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

...b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;...

La omisión o defecto en la presentación de la documentación que contiene la información sustancial tiene como consecuencia la insuficiencia de la oferta, por tanto, el Comité de Evaluación de Ofertas de conformidad al PBC y a los Artículos 75, 78 y 79 del Decreto N° 2264/2024, procede a **rechazar la oferta presentada por GS INGENIERIA Y SERVICIOS E.A.S.**

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto Reglamentario, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por el oferente CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.2. Verificación de los precios ofertados

En atención a que el sistema de adjudicación es por el TOTAL, se procede a detallar la oferta económica de la siguiente manera:



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 14/2026

**Grupo 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BARRERAS DE SEGURIDAD CON BOLARDOS
Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 150000000 Máximo: 300000000)**

OFERENTE		TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1.	CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA	₡ 225.881.500.-

3.3. Aplicación del margen de preferencia:

Al respecto, el Departamento de Seguridad en el MEMORANDO DS N°15/2026 informó que el oferente CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA presenta el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) y el mismo es aplicable al objeto del presente llamado, sin embargo, al constituirse como el único oferente susceptible de evaluación, resulta innecesaria la aplicación de la metodología de evaluación de ofertas con margen de preferencia.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Por MEMORANDO DS N° 15/ 2026, el Departamento de Seguridad, se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

“Me dirijo a usted en relación al Expediente PAC-2026-00003 y al Memorando GG.CEO.N°024/2026, mediante el cual el Comité de Evaluación de Ofertas solicita la evaluación técnica de la oferta presentada por Cristian Manuel González Viera.

Tras el cotejo documental, se informa que el oferente ha incluido el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional correspondiente al objeto del llamado. Asimismo, se ha verificado que la firma cumple con todos los requerimientos establecidos en el anexo técnico y que su oferta de precios se encuentra dentro de los rangos referenciales estipulados en la Resolución DNCP N° 454/2024.

Como resultado del análisis técnico detallado en el cuadro adjunto, se concluye que el oferente Cristian Manuel González Viera CUMPLE satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC. Por lo expuesto, esta Dirección otorga su visto bueno técnico para proseguir con las etapas administrativas del proceso de contratación.”

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 14/2026

CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Criterio de Evaluación	Nro. de Folio	Tabla de Cumplimiento	Observación
a) Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	(Págs. 229/230): Constancia de RUC.	Cumple	La firma tiene fecha de inscripción del 18/11/2005, acreditando más de 20 años de antigüedad.
b) Fotocopia/s simple/s de contrato/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado, de prestación de servicios de mantenimiento de barreras de seguridad con sistemas hidráulicos a personas físicas y/o jurídicas (tanto públicas como privadas), dentro del periodo comprendido entre el año 2023 a la fecha de apertura del presente llamado, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total máximo de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado	(Pág. 154/174): CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN DE SERVICIO.	Cumple	CONFORMIDAD DE SERVICIO N°113/2023 154 ₡ 9.115.000 CONFORMIDAD DE SERVICIO N°114/2023 158 ₡ 3.075.000 CONFORMIDAD DE SERVICIO N°012/2023 160 ₡ 2.665.000 CONFORMIDAD DE SERVICIO N°0021/2024 162 ₡ 11.400.000 CONFORMIDAD DE SERVICIO N°0025/2023 166 ₡ 13.995.000 CONFORMIDAD DE SERVICIO N°0026/2024 170 ₡ 22.325.000 CONFORMIDAD DE SERVICIO N°0028/2024 174 ₡ 31.140.000 TOTAL: ₡ 93.715.000
a) Nota por la cual el Oferente garantice que el personal asignado al servicio está técnicamente calificado para el desarrollo de las tareas, asumiendo la responsabilidad por las consecuencias de la ejecución de los trabajos de su personal.	(Pág. 182): Declaración Jurada	Cumple	Declaración presentada dentro del sobre de oferta
b) Nota por la cual el Oferente garantice que cuenta con los medios, recursos, y herramientas necesarias a efectos de la realización de los trabajos de mantenimiento	(Pág. 180): Declaración Jurada	Cumple	Declaración incluida en los documentos de la oferta.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 14/2026

Criterio de Evaluación	Nro. de Folio	Tabla de Cumplimiento	Observación
c) Nota de compromiso de buen servicio y calidad, a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, ajustes, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado y/o en los repuestos proveídos, por causas que le fueran imputables, durante el plazo de 90 (noventa) días contados a partir de la fecha de la nota de remisión respectiva.	(Pág 268 Nota de Compromiso de Garantía.	Cumple	Se compromete a la garantía técnica por el plazo solicitado.
a) Constancia de participación en la visita técnica o nota en la que el oferente manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato	(Pág. 184): Formulario de Oferta.	Cumple	Manifiesta bajo fe de juramento haber conocido integralmente las condiciones.

Fin de la transcripción parcial del MEMORANDO DS N° 15/ 2026.

Planilla de Análisis de Precios Ofertados elaborado por el Departamento de Seguridad, se detalla en el ANEXO A del presente Informe.

5. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, y las consideraciones previas, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Formales, Capacidad Legal, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	PRESENTA
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	PRESENTA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE
Fotocopia/s simple/s de contrato/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado, de prestación de servicios de mantenimiento de barreras de seguridad con sistemas hidráulicos a personas físicas y/o jurídicas (tanto públicas como privadas), dentro del periodo comprendido entre el año 2023 a la fecha de apertura del presente llamado, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total	CUMPLE

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 14/2026

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA
máximo de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	
CAPACIDAD TÉCNICA	
Nota por la cual el Oferente garantice que el personal asignado al servicio está técnicamente calificado para el desarrollo de las tareas, asumiendo la responsabilidad por las consecuencias de la ejecución de los trabajos de su personal.	CUMPLE
Nota por la cual el Oferente garantice que cuenta con los medios, recursos, y herramientas necesarias a efectos de la realización de los trabajos de mantenimiento.	CUMPLE
Nota de compromiso de buen servicio y calidad, a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, ajustes, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado y/o en los repuestos proveídos, por causas que le fueran imputables, durante el plazo de 90 (noventa) días contados a partir de la fecha de la nota de remisión respectiva.	CUMPLE
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA	
Constancia de participación en la visita técnica o nota en la que el oferente manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE
La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente.	APLICA

5.1- Calificación Legal: Incompatibilidades

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, se desprende que el oferente **CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA** no figura como activo en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH.

Asimismo, de la información proporcionada por el Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que **CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA** no se encuentra inhabilitado para presentar ofertas.

5.2- Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 454/24 del 15 de febrero 2024** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Departamento de Seguridad, por **MEMORANDO DS N° 15/ 2026**, informa que los precios ofertados por **CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA** se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Resolución de la DNCP N° 454/2024.

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

La Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” dispone:

Artículo 43 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

“Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última. En los llamados plurianuales, los certificados de disponibilidad presupuestaria de ejercicios futuros deberán ser emitidos a través del Presupuesto Plurianual aprobado.

Quedan exceptuadas de la presente disposición las licitaciones ad-referéndum que se registrarán conforme las previsiones del Artículo 44 de la presente Ley.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 14/2026

Al inicio de cada Ejercicio Fiscal, se deberá realizar la migración automática de los códigos emitidos y no obligados del ejercicio anterior como primer movimiento y con posterioridad la emisión de los certificados de disponibilidad de los contratos plurianuales y los nuevos llamados.

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de **G 300.000.000** (plurianual) previsto en el **OG. 246** y atendiendo a que el monto máximo por ejecutar asciende a **G 300.000.000**, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que el Banco Central del Paraguay cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal y las previsiones presupuestarias en los demás ejercicios correspondientes, para proceder a la adjudicación en el presente llamado.

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

En consecuencia, con base en el artículo 55 de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Decreto Reglamentario y basado en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado “**MCN N° 60/2026 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BARRERAS DE SEGURIDAD CON BOLARDOS – ID N° 484243**”, conforme al siguiente detalle:

CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA

RUC: 3193461-7

Grupo 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BARRERAS DE SEGURIDAD CON BOLARDOS

Ítems	Descripción	Total Precios Unitarios ofertados Guaraníes (IVA Incluido)
1 al 131	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BARRERAS DE SEGURIDAD CON BOLARDOS	G 225.881.500.-

Contrato Abierto: Por Monto

Monto mínimo: G 150.000.000.-

Monto máximo: G 300.000.000.-

Se remiten los antecedentes a efectos de resolver la adjudicación y dar continuidad al proceso de contratación.


Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

Gerencia de Patrimonio y Logística

Sub Gerencia General de
Administración y Finanzas

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.

ANEXO A del Informe CEO N° 14/2026

 BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY Departamento de Seguridad		Nuestra VISION: "Ser una Institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero. Nuestra MISION: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".										
		PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2026										
MCN N° 60/2026 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BARRERAS DE SEGURIDAD CON BOLARDOS – ID N° 484243.												
Cristhian Manuel González Viera (CMGV)												
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario Ofertado (IVA incluido)	Precio total Ofertado (IVA incluido)	Precio unitario estimado	Precio Total estimado	Diferencia	%	
1	72102204-002	Rebobinado de motor eléctrico trifásico de 2 hp de potencia	1			1.620.000	1.620.000	1.517.939	1.517.939	102.061	6,72%	
2	72102204-002	Rebobinado de motor eléctrico trifásico de 3 hp de potencia	1			2.040.000	2.040.000	1.911.479	1.911.479	128.521	6,72%	
3	72102204-002	Rebobinado de motor eléctrico trifásico de 5 hp de potencia	1			2.850.000	2.850.000	2.501.789	2.501.789	348.211	13,92%	
4	72102204-002	Manguera de alta presión	1			170.000	170.000	150.107	150.107	19.893	13,25%	
5	72102204-002	Mano de obra por cambio de mangueras de alta presión	1			345.000	345.000	300.215	300.215	44.785	14,92%	
6	72102204-002	Válvula para desagote por bomba manual	1			330.000	330.000	312.583	312.583	17.417	5,57%	
7	72102204-002	Mano de obra por reposición de válvulas para desagote por bomba manual	1			155.000	155.000	137.531	137.531	17.469	12,70%	
8	72102204-002	Reparación de la placa del tablero de mandos	1			1.900.000	1.900.000	1.686.599	1.686.599	213.401	12,65%	
9	72102204-002	Placa del tablero de mandos	1			8.800.000	8.800.000	7.870.796	7.870.796	929.204	11,81%	
10	72102204-002	Mano de obra por instalación de la placa del tablero de mandos	1			385.000	385.000	337.320	337.320	47.680	14,13%	
11	72102204-002	Llave TM para tablero de mandos	1			66.000	66.000	61.842	61.842	4.158	6,72%	
12	72102204-002	Mano de obra por reposición de llaves TM en el tablero de mandos	1			385.000	385.000	337.320	337.320	47.680	14,13%	
13	72102204-002	Aceite hidráulico	1			49.000	49.000	42.615	42.615	6.385	14,98%	
14	72102204-002	Mano de obra por reposición de aceite	1			170.000	170.000	150.033	150.033	19.967	13,31%	
15	72102204-002	Reparación de los cilindros en caso de rotura por impactos (soldadura, torneado, rectificación, pintura etc.)	1			5.500.000	5.500.000	5.001.104	5.001.104	498.896	9,98%	
16	72102204-002	Cable eléctrico tipo taller	1			14.000	14.000	12.931	12.931	1.069	8,27%	
17	72102204-002	Mano de obra por reposición de cableado eléctrico de la instalación	1			426.000	426.000	371.052	371.052	54.948	14,81%	
18	72102204-002	Pulsador de accionamiento	1			260.000	260.000	247.368	247.368	12.632	5,11%	
19	72102204-002	Mano de obra por reposición de pulsadores de accionamiento	1			349.000	349.000	303.588	303.588	45.412	14,96%	
20	72102204-002	Electroválvula de combinaciones	1			4.600.000	4.600.000	4.272.718	4.272.718	327.282	7,66%	
21	72102204-002	Mano de obra por reposición de electroválvula de combinaciones	1			359.000	359.000	312.583	312.583	46.417	14,85%	

22	72102204-002	Pistón elevador de cilindros	I			4.000.000	4.000.000	3.688.030	3.688.030	311.970	8,46%
23	72102204-002	Mano de obra por reposición de pistón elevador de cilindros	I			359.000	359.000	312.583	312.583	46.417	14,85%
24	72102204-002	Terminal de manguera de alta presión	I			110.000	110.000	98.947	98.947	11.053	11,17%
25	72102204-002	Mano de obra por reposición de terminales de mangueras de alta presión	I			90.000	90.000	78.708	78.708	11.292	14,35%
26	72102204-002	Niples de metal en T	I			110.000	110.000	98.947	98.947	11.053	11,17%
27	72102204-002	Mano de obra por reposición de nipples de metal en T	I			90.000	90.000	78.708	78.708	11.292	14,35%
28	72102204-002	Rulemanes para guía de cilindros	I			160.000	160.000	161.914	161.914	-1.914	-1,18%
29	72102204-002	Mano de obra por reposición de rulemanes para guía de cilindros	I			135.000	135.000	118.062	118.062	16.938	14,35%
30	72102204-002	Barras tensoras para cilindros de acero inoxidable, con torneado especial para soportes y roscas	I			700.000	700.000	674.640	674.640	25.360	3,76%
31	72102204-002	Mano de obra por reposición de barras tensoras para cilindros de acero inoxidable, con torneado especial para soportes y roscas	I			180.000	180.000	168.660	168.660	11.340	6,72%
32	72102204-002	Válvulas Reguladoras de caudal de aceite	I			440.000	440.000	412.655	412.655	27.345	6,63%
33	72102204-002	Mano de obra por reposición de Válvulas Reguladoras de caudal de aceite	I			109.000	109.000	95.574	95.574	13.426	14,05%
34	72102204-002	Niples unión doble metal	I			110.000	110.000	98.947	98.947	11.053	11,17%
35	72102204-002	Mano de obra por reposición de nipples unión doble metal	I			100.000	100.000	87.703	87.703	12.297	14,02%
36	72102204-002	Contactores en el tablero de mando	I			880.000	880.000	899.520	899.520	-19.520	-2,17%
37	72102204-002	Mano de obra por reposición de contactores en el tablero de mando	I			280.000	280.000	247.368	247.368	32.632	13,19%
38	72102204-002	Motor trifásico de comandos	I			8.000.000	8.000.000	8.118.164	8.118.164	-118.164	-1,46%
39	72102204-002	Mano de obra por reposición de motor trifásico de comandos	I			990.000	990.000	874.783	874.783	115.217	13,17%
40	72102204-002	Buje de deslizamiento de pistón por barras tensoras	I			312.500	312.500	312.583	312.583	-83	-0,03%
41	72102204-002	Mano de obra por reposición de Buje de deslizamiento de pistón por barras tensoras	I			112.000	112.000	97.823	97.823	14.177	14,49%
42	72102204-002	Fusibles de tablero de mando	I			180.000	180.000	179.904	179.904	96	0,05%
43	72102204-002	Mano de obra por reposición de fusibles de tablero de mando	I			349.000	349.000	303.588	303.588	45.412	14,96%
44	72102204-002	Placa RF	I			1.100.000	1.100.000	1.101.911	1.101.911	-1.911	-0,17%
45	72102204-002	Mano de obra por reposición de Placa RF	I			374.000	374.000	326.076	326.076	47.924	14,70%
46	72102204-002	Control remoto	I			160.000	160.000	146.172	146.172	13.828	9,46%

47	72102204-002	Reparación de Tanque Hidráulico	I			840.000	840.000	787.080	787.080	52.920	6,72%
48	72102204-002	Engrase de bujes y rulemanes de los cilindros o pistón	I			420.000	420.000	393.540	393.540	26.460	6,72%
49	72102204-002	Regulación de sincronismo del desluzamiento de bolardos por portón de acceso	I			413.000	413.000	359.808	359.808	53.192	14,78%
50	72102204-002	Disyuntor trifásico del tablero electrónico de mandos	I			630.000	630.000	590.310	590.310	39.690	6,72%
51	72102204-002	Mano de obra por reposición de disyuntor trifásico del tablero electrónico de mandos	I			280.000	280.000	247.368	247.368	32.632	13,19%
52	72102204-002	Mantenimiento de motor trifásico con tanque hidráulico	I			900.000	900.000	877.032	877.032	22.968	2,62%
53	72102204-002	Reparación de pistón elevador de cilindros (vástago central de elevación, retenes, tensores, soldaduras, pintura, etc.)	I			2.200.000	2.200.000	1.967.699	1.967.699	232.301	11,81%
54	72102204-002	Mano de obra por reposición de pistón elevador de cilindros (vástago central de elevación, retenes, tensores, soldaduras, pintura, etc.)	I			420.000	420.000	371.052	371.052	48.948	13,19%
55	72102204-002	Desmontaje y Montaje de Bolardos por cada portón	I			1.260.000	1.260.000	1.096.289	1.096.289	163.711	14,93%
56	72102204-002	Reparación de bomba manual (soldadura, tornería, pintura, calibración, etc.)	I			1.870.000	1.870.000	1.686.599	1.686.599	183.401	10,87%
57	72102204-002	Descompresión de pistón (Liberación de trabas causadas por acumulación de cuerpos extraños a la composición física de los bolardos de seguridad, incrustados en los mismos)	I			990.000	990.000	899.520	899.520	90.480	10,06%
58	72102204-002	Tuercas, tornillos y repuestos menores de bolardos y motores	I			196.000	196.000	170.928	170.928	25.072	14,67%
59	72102204-002	Mano de obra por reposición de tuercas, tornillos y repuestos menores de bolardos y motores	I			124.000	124.000	112.440	112.440	11.560	10,28%
60	72102204-002	Mantenimiento y reparaciones menores de cabina protectora, de motores con tanque hidráulico.	I			700.000	700.000	618.420	618.420	81.580	13,19%
61	72102204-002	Mantenimiento integral de bolardos (Limpieza y lubricación)	I			740.000	740.000	652.152	652.152	87.848	13,47%
62	72102204-002	Desagote de Base contenedora de cilindros hidráulicos por portón	I			581.000	581.000	505.980	505.980	75.020	14,83%
63	72102204-002	Gastos de traslado de bolardos para reparaciones mayores (Torneado, Soldadura, etc.)	I			1.034.000	1.034.000	899.520	899.520	134.480	14,95%
64	72102204-002	Brida pequeña para tapa frontal	I			1.800.000	1.800.000	1.800.000	1.800.000	0	0,00%
65	72102204-002	Mano de obra por reposición de brida pequeña para tapa frontal	I			207.000	207.000	180.000	180.000	27.000	15,00%
66	72102204-002	Anillo luminoso acrílico	I			4.000.000	4.000.000	3.820.000	3.820.000	180.000	4,71%
67	72102204-002	Mano de obra por reposición de anillo luminoso acrílico	I			207.000	207.000	180.000	180.000	27.000	15,00%
68	72102204-002	Luz LED 12 V	I			220.000	220.000	220.000	220.000	0	0,00%
69	72102204-002	Mano de obra por reposición de luz LED 12 V	I			170.000	170.000	150.000	150.000	20.000	13,33%
70	72102204-002	Adhesivo reflectivo	I			140.000	140.000	140.000	140.000	0	0,00%

71	72102204-002	Mano de obra por reposición de adhesivo reflectivo	I			180.000	180.000	180.000	180.000	0	0,00%
72	72102204-002	Cilindro de acero inoxidable AISI 304	I			23.000.000	23.000.000	23.000.000	23.000.000	0	0,00%
73	72102204-002	Mano de obra por reposición de cilindro de acero inoxidable AISI 304	I			650.000	650.000	650.000	650.000	0	0,00%
74	72102204-002	Brida de acero inoxidable 304	I			6.600.000	6.600.000	6.600.000	6.600.000	0	0,00%
75	72102204-002	Mano de obra por reposición de brida de acero inoxidable 304	I			500.000	500.000	500.000	500.000	0	0,00%
76	72102204-002	Anillo grande de Nylon POM	I			3.800.000	3.800.000	3.800.000	3.800.000	0	0,00%
77	72102204-002	Mano de obra por reposición de anillo grande de Nylon POM	I			180.000	180.000	180.000	180.000	0	0,00%
78	72102204-002	Placa superior de sujeción de la varilla guía	I			4.840.000	4.840.000	4.840.000	4.840.000	0	0,00%
79	72102204-002	Mano de obra por reposición de placa superior de sujeción de la varilla guía	I			650.000	650.000	650.000	650.000	0	0,00%
80	72102204-002	Placa deslizante de la varilla guía	I			2.860.000	2.860.000	2.860.000	2.860.000	0	0,00%
81	72102204-002	Mano de obra por reposición de placa deslizante de la varilla guía	I			650.000	650.000	650.000	650.000	0	0,00%
82	72102204-002	Unidad de Núcleo Electrohidráulico	I			22.000.000	22.000.000	22.000.000	22.000.000	0	0,00%
83	72102204-002	Mano de obra por reposición de unidad de Núcleo Electrohidráulico	I			660.000	660.000	660.000	660.000	0	0,00%
84	72102204-002	Placa inferior de sujeción de la varilla de guiado	I			1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	0	0,00%
85	72102204-002	Mano de obra por reposición de unidad de placa inferior de sujeción de la varilla de guiado	I			660.000	660.000	660.000	660.000	0	0,00%
86	72102204-002	Válvula solenoide	I			4.500.000	4.500.000	4.500.000	4.500.000	0	0,00%
87	72102204-002	Mano de obra por reposición de válvula solenoide	I			660.000	660.000	660.000	660.000	0	0,00%
88	72102204-002	Varillas de soporte con topes de goma ajustable	I			500.000	500.000	500.000	500.000	0	0,00%
89	72102204-002	Mano de obra por reposición de varillas de soporte con topes de goma ajustable	I			440.000	440.000	440.000	440.000	0	0,00%
90	72102204-002	POM/PA – Componentes pequeños	I			500.000	500.000	500.000	500.000	0	0,00%
91	72102204-002	Mano de obra por reposición de POM/PA – Componentes pequeños	I			440.000	440.000	440.000	440.000	0	0,00%
92	72102204-002	Panel de acceso	I			450.000	450.000	450.000	450.000	0	0,00%
93	72102204-002	Mano de obra por reposición de panel de acceso	I			286.000	286.000	286.000	286.000	0	0,00%
94	72102204-002	Carcasa exterior del bolardo	I			7.500.000	7.500.000	7.500.000	7.500.000	0	0,00%
95	72102204-002	Mano de obra por reposición de carcasa exterior del bolardo	I			3.200.000	3.200.000	3.200.000	3.200.000	0	0,00%
96	72102204-002	Puerto de cable flexible	I			600.000	600.000	600.000	600.000	0	0,00%
97	72102204-002	Mano de obra por reposición de puerto de cable flexible	I			440.000	440.000	440.000	440.000	0	0,00%
98	72102204-002	Punto de drenado	I			550.000	550.000	550.000	550.000	0	0,00%

99	72102204-002	Mano de obra por reposición de punto de drenado	I			450.000	450.000	450.000	450.000	0	0,00%
100	72102204-002	Unidad de actuador integrado Electrohidráulico monofásico IP68	I			22.000.000	22.000.000	22.000.000	22.000.000	0	0,00%
101	72102204-002	Mano de obra por reposición de Unidad de actuador integrado Electrohidráulico monofásico IP68	I			700.000	700.000	660.000	660.000	40.000	6,06%
102	72102204-002	Placa electronica para control de luces LED de los bolardos	I			880.000	880.000	880.000	880.000	0	0,00%
103	72102204-002	Mano de obra por reposición de placa electronica para control de luces LED de los bolardos	I			500.000	500.000	440.000	440.000	60.000	13,64%
104	72102204-002	Control remoto trifuncional	I			250.000	250.000	250.000	250.000	0	0,00%
105	72102204-002	Mano de obra por reposición de Control remoto trifuncional	I			180.000	180.000	180.000	180.000	0	0,00%
106	72102204-002	Caja de panel de control	I			15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	0	0,00%
107	72102204-002	Mano de obra por reposición de caja de panel de control	I			700.000	700.000	660.000	660.000	40.000	6,06%
108	72102204-002	Motobomba sumergible con interruptor de frotador automático	I			1.800.000	1.800.000	1.800.000	1.800.000	0	0,00%
109	72102204-002	Mano de obra por reposición de Motobomba sumergible con interruptor de frotador automático	I			200.000	200.000	200.000	200.000	0	0,00%
110	72102204-002	Cañería o manguera del sistema de drenaje	I			400.000	400.000	400.000	400.000	0	0,00%
111	72102204-002	Mano de obra por reposición de cañería o manguera del sistema de drenaje	I			180.000	180.000	180.000	180.000	0	0,00%
112	72102204-002	Válvula de retención	I			350.000	350.000	350.000	350.000	0	0,00%
113	72102204-002	Mano de obra por reposición de Válvula de retención	I			180.000	180.000	180.000	180.000	0	0,00%
114	72102204-002	Tapa de inspección	I			300.000	300.000	300.000	300.000	0	0,00%
115	72102204-002	Mano de obra por reposición de tapa de inspección	I			180.000	180.000	180.000	180.000	0	0,00%
116	72102204-002	Botonera	I			280.000	280.000	280.000	280.000	0	0,00%
117	72102204-002	Mano de Obra por reposición de botonera	I			220.000	220.000	220.000	220.000	0	0,00%
118	72102204-002	Tablero de Mandos	I			15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	0	0,00%
119	72102204-002	Mano de obra por reposición de Tablero de Mandos	I			660.000	660.000	660.000	660.000	0	0,00%
120	72102204-002	Rejilla de desagüe	I			500.000	500.000	500.000	500.000	0	0,00%
121	72102204-002	Mano de obra por reposición de rejilla de desagüe	I			180.000	180.000	180.000	180.000	0	0,00%
122	72102204-002	Bomba hidráulica para motor electrohidráulico	I			4.200.000	4.200.000	4.200.000	4.200.000	0	0,00%
123	72102204-002	Mano de obra por reposición Bomba hidráulica para motor electrohidráulico	I			660.000	660.000	660.000	660.000	0	0,00%
124	72102204-002	RVV 2x1 mm ² : emergencia	I			25.000	25.000	25.000	25.000	0	0,00%
125	72102204-002	Mano de obra para instalacion RVV 2x1 mm ² : emergencia	I			120.000	120.000	120.000	120.000	0	0,00%
126	72102204-002	RVV 3x2 mm ² : motor	I			33.000	33.000	33.000	33.000	0	0,00%
127	72102204-002	Mano de obra para instalacion RVV 3x2 mm ² : motor	I			120.000	120.000	120.000	120.000	0	0,00%

128	72102204-002	RVV 2x1 mm²: LED	I			25.000	25.000	25.000	25.000	0	0,00%
129	72102204-002	Mano de obra para instalacion RVV 2x1 mm²: LED	I			120.000	120.000	120.000	120.000	0	0,00%
130	72102204-002	RVV 3x1 mm²: drenaje	I			27.000	27.000	27.000	27.000	0	0,00%
131	72102204-002	Mano de obra para instalacion RVV 3x1 mm²: drenaje	I			120.000	120.000	120.000	120.000	0	0,00%
TOTAL							225.881.500		220.543.219	5.338.281	2%
<p>Los precios de la firma Cristhian Manuel González Viera (CMGV) se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la DNCP N° 454/2024.</p>											

GUSTAVO MARTIN
 VERDUN BITTAR

Firmado digitalmente por
 GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR
 Fecha: 2026.04.24 15:19:44 -03'00'

Director
 Departamento de Seguridad